

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

46 *TECMOELECTRIC S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ALBUERA FOTOVOLTAICA S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA, DE
NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad escindida, celebrada el 22 de diciembre de 2023, aprobó, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de "TECMOELECTRIC, S.L.", que segrega sin extinguirse, una parte de su patrimonio social que constituye una rama de actividad, a favor de la sociedad "ALBUERA FOTOVOLTAICA, S.L.", de nueva creación, que se constituirá en el otorgamiento de la escritura de escisión, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones que se establecen en el proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración y aprobado por la junta general de la sociedad escindida.

Se quiere hacer constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de todos los demás documentos obligatorios. Los mismos pueden ejercer sus derechos en los términos establecidos en libro Primero del RDL 5/2023 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Daimiel, Ciudad Real, 23 de diciembre de 2023.- Administrador único de Tecmoelectric S.L, Jesús Gómez-Carballo González-Mohíno.

ID: A230050533-1